	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR -129
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06/09/2018

Número de Acuerdo: _____


Los miembros del **Comité de Convivencia Laboral** del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, elegidos por los trabajadores y la Entidad, mediante resolución número 0516 del 18 de noviembre de 2016, para un periodo de dos (2) años contados a partir de la referida fecha, y teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 14 de la Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, Resolución 652 y 1356 de 2012, en atención a las obligaciones que deben cumplir los miembros del referido Comité, en forma libre y voluntaria convienen suscribir el presente **Acuerdo de Confidencialidad** en los siguientes términos:

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en mi calidad de Miembro(a) del **Comité de Convivencia Laboral**, comprendo y tengo claro que para efectos de este acuerdo la **CONFIDENCIALIDAD** es entendida por toda aquella **información confidencial**, propia de cada uno de los casos que se me asignen, o que conozca en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité, cualquiera que ella sea, bien que corresponda a carácter técnico, administrativo, laboral o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados.

En virtud de lo antes señalado, el (la) suscrito(a) se **compromete a:**

1. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea conocida, prestada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como resultado del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un caso de los que conoce el Comité de Convivencia Laboral.
3. Mantener la reserva de la información de todos y cada uno de los documentos que le son entregados, o de aquellos que son socializados en el seno del Comité de Convivencia Laboral, así como mantener la reserva de todas las conversaciones que se susciten con los servidores y servidoras públicas de la Gobernación de Cundinamarca, que son atendidos por el Comité en cualquiera de las diligencias que deba ser adelantada.

Pág. 1 de 2

	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR -129
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06/09/2018

4. Guardar con recelo toda la información con la que cuente y tenga acceso a través de su participación dentro del Comité de Convivencia Laboral.

Así las cosas a continuación suscribe el presente **Acuerdo de Confidencialidad**, el día ____ de _____ del año _____:

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Erika Patricia Peña Carreño	Adriana Marcela Fernandez Garzón	Elizabeth Valero Rico
CARGO	Profesional Universitario	Directora de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano	Secretaria Privada